

ROSA^{NOVA ET VETERA}RIO



ECHANDÍA: CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

REVISTA DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO • V. 90 EDICIÓN 577 • JULIO-DICIEMBRE DE 1997

DARÍO ECHANDÍA OLAYA



PALABRAS DEL EXPRESIDENTE
ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN

Me dirijo a los jóvenes, a aquéllos que no conocieron a Darío Echandía, a aquéllos que ni siquiera han oído mencionar su nombre. Me dirijo a quienes, en el siglo XXI, estarán comprometidos en el rescate de Colombia. No la Colombia del pasado, así la añoremos quienes la vivimos, sino a la Colombia del futuro: a la que los jóvenes están obligados a reconstruir.

Desde hace varios siglos, un ejército de sombras transita por el patio de este Claustro, por sus pasillos, por la escalera. Sabios de la época de la Expedición Botánica, catedráticos en ambos Derechos, el Civil y el Eclesiástico, maestros en filosofía aristotélica, en las Ciencias Naturales, próceres de la Independencia, que diseñaron sobre estos muros su larga y negra partida hacia la eternidad.

Yo quiero hablar solamente sobre un rosarista. Un joven tolimense, oriundo de Chaparral, que ingresó al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en el año de 1901. Se llamaba Darío Echandía y, desde la adolescencia, como lo ha puesto de presente el Señor Rector, Doctor Guillermo Salah, parecía predestinado para lo que, con el transcurso del tiempo, vino a ser en la vida. Sencillo y campechano en su trato, modesto en extremo, fue reconocido por el Señor Rector, Monseñor Rafael María Carrasquilla y por sus condiscípulos, como un ser excepcional. En el curso de sus estudios solamente una vez fue calificado con cuatro, pero a lo largo de la vida, no solamente por sus conocimientos sino por su conducta, por su carácter, por su lealtad, jamás bajó del cinco legendario. Ningún epitafio, ninguna lápida recordatoria, podrá resumir la magnitud de su influencia como pensador y como hombre de Estado sobre el siglo XX colombiano.

Llegó por primera vez al Gobierno en el año de 1936, cuando la Constitución de 1886, inspirada por Núñez y Caro, contaba ya con 50 años de vigencia. De la Colombia para la

cual ellos habían legislado, sólo restaban las huellas de una supremacía eclesiástica consagrada en el Concordato de 1887 y un autoritarismo centralista que había permitido que durante aquel medio siglo de su vigencia hubieran sido más los años en que el Estatuto de 1886 se vio suspendido en su aplicación, gracias al permanente estado de sitio, que aquellos en los que tuvo plena vigencia.

En 1936 nuevos vientos soplaban sobre la República, mutilada por la pérdida de Panamá y arruinada por la más prolongada de las guerras civiles. Parecía que había encontrado su ruta en un ambiente de normalidad republicana, pero la Revolución Rusa de 1917 y la gran crisis mundial de 1930, secuela de la llamada “prosperidad a debe”, habían trastocado todos nuestros valores. Se vivía una crisis económica sin precedentes, reflejo de la crisis institucional que ponía sobre el tapete la obsolescencia de las instituciones de 1886.

Se imponía reedificar la República sobre nuevos cimientos, otear el horizonte, y sortear

EN EL CURSO DE SUS ESTUDIOS SOLAMENTE UNA VEZ FUE CALIFICADO CON CUATRO, PERO A LO LARGO DE LA VIDA, NO SOLAMENTE POR SUS CONOCIMIENTOS SINO POR SU CONDUCTA, POR SU CARÁCTER, POR SU LEALTAD, JAMÁS BAJÓ DEL CINCO LEGENDARIO

los amagos de anarquía que nos amenazaban en aquel ambiente, carente de brújula ideológica, del cual se enseñoreaban el hambre y el desempleo. Un relevo en los cuadros dirigentes de la Nación se había abierto camino en las elecciones de 1930 y era necesaria la mente clara de un jurista, la mano firme de un hombre de Estado y la nobleza de un

hijo del Tolima Grande, para hacer el tránsito a una nueva República.

Recientes teorías sociológicas, económicas y políticas, le atribuyen enorme importancia, entre los factores del desarrollo de las naciones, a la previa definición de la cuestión agraria y a la solidez de las instituciones públicas y privadas. Así se explica el auge de la Inglaterra victoriana, el apogeo de los Estados Unidos, la grandeza del Estado federal alemán y del Derecho escrito francés, a raíz de las reformas napoleónicas ¿Qué nos hace falta a los colombianos, sino instituciones respetables que nos permitan restablecer la paz, el acatamiento a la autoridad, la eficacia de la Justicia y la equidad en la distribución del ingreso?



Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Se-
ñora del Rosario

E.L.C.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor:

Tengo el honor de informar a V.S. que el trabajo que ha escrito el señor Darío Echandía, Colegial de número y alumno muy distinguido de la Facultad de Jurisprudencia de ese Colegio Mayor, sobre la RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DELITOS Y LAS CULPAS, es un estudio serio, metódico, fundado en buena doctrina y abundante en acertadas observaciones propias, que satisface ampliamente las condiciones reglamentarias, como que es, en mi concepto, uno de los mejores que se han presentado ultimamente como tesis de grado.

Soy de V.S. Ilma. y Rma. muy atento y seguro servidor,

Bogotá, 12 de noviembre de 1917.

La tesis del maestro Darío Echandía, sobre la *Responsabilidad civil por los delitos y las culpas*, fue una indicación temprana de sus grandes dotes como jurista.

Aquel discípulo predilecto de Monseñor Carrasquilla, de convicciones liberales, que él expresaba con su dejo “opita”, en un tono casi de aburrimiento, fue el escogido por la Providencia para desempeñar en 1936 la tarea que ahora les corresponde a ustedes, los jóvenes rosaristas, cuya misión será propiciar el tránsito a una nueva Colombia.

Echandía, artífice de la reforma constitucional de 1936 y de la Ley 200 del mismo año, conocida como la “Ley de tierras”, expuso, con la diafanidad de su privilegiado cerebro y adornada con la galanura de su elocuencia, el sendero de la modernización de la patria por otros 55 años hasta completar más de 100 años el estatuto de 1886, complementando con las reformas liberales.

¡Bello ejemplo de la manera como un hombre íntegro, con sólo el poder de sus ideas, sin haber acudido a la dictadura, ni haber sido siquiera jefe del Estado por elección popular, auspició el tránsito de unas instituciones a otras sin traumatismos ni quebrantamientos del Estado de Derecho! Ajeno a los oropeles propios de la gloria de un Bolívar, de un Mosquera, de un Núñez, o de un Caro, los libros de Historia registrarán su tarea de obrero silencioso que plasmara en las cláusulas de la reforma de 1936 una revolución que partió en dos el discurrir de nuestro siglo XX.

Destruír de un plumazo lo existente mediante la convocatoria a un nuevo orden, es empeño perecedero y fácil. El verdadero creador es quien se convierte en el arquitecto de nuevas instituciones al estilo de aquellas a que se refieren los pensadores que he citado, para explicar la estabilidad y prosperidad de los imperios de nuestro tiempo.

Echandía perteneció a este último género. Fue el bombero de los incendios de la República, previniéndolos, a veces, con su gestión desde el Ministerio de la Política o desde la Embajada en Roma ante el Vaticano, o, apagándolos, como ocurrió a raíz del “Bogotazo”, el 9 de abril, cuando el respeto que inspiraba ante sus compatriotas le permitió sortear con fortuna la inminencia de una guerra civil.

¿Cómo olvidarlo? ¿Cómo regatearle su sitial en la Historia? Al problema agrario de la época le puso remedio atribuyéndole a la posesión material de la tierra un papel que le permitía a los colonos llegar a ser dueños sin vulnerar los títulos escritos legítimos, siempre



El Maestro Darío Echandía y su esposa, Emilia Arciniégas de Echandía.

y cuando que hubieran sido acompañados de la explotación material por más de veinte años. Fue una solución para su tiempo, ya que le puso fin a las invasiones y a los desalojos que estaban sembrando la anarquía en los campos. Y, digo, “para su tiempo”, porque sucesivas reformas que aspiraron a modernizar nuestra agricultura, llegaron a identificar el reparto físico de la tierra con lo que ha debido ser el reparto de tierra con ingreso agrícola garantizado, creando las condiciones para que las parcelas fueran una fuente de empleo ¿Y qué decir de las respectivas gestiones ante la Curia Romana para preservar la paz religiosa,

garantizándole a los católicos colombianos un acuerdo con la Santa Sede Romana en lugar de un rompimiento unilateral?

No era tarea fácil sustituir el báculo del Arzobispo Herrera, que por 25 años determinó quién debía ser el Presidente en el inmediato cuatrenio, por la plaza pública, en donde se le devolvió al pueblo el derecho a escoger sus gobernantes, tras escuchar los planteamientos de los distintos candidatos. Tampoco era fácil reconquistar la libertad de enseñanza, cuando los textos escolares debían contar previamente con la aprobación eclesiástica, ni permitir a

AJENO A LOS OROPELES PROPIOS DE LA GLORIA DE UN BOLÍVAR, DE UN MOSQUERA, DE UN NÚÑEZ, O DE UN CARO, LOS LIBROS DE HISTORIA REGISTRARÁN SU TAREA DE OBRERO SILENCIOSO QUE PLASMARA EN LAS CLÁUSULAS DE LA REFORMA DE 1936 UNA REVOLUCIÓN QUE PARTIÓ EN DOS EL DISCURRIR DE NUESTRO SIGLO XX

quienes no querían contraer matrimonio católico sino civil, obviar el escarnio de la ceremonia de abjuración, por medio de la cual se les declaraba fuera de la Iglesia Católica y así ejemplarizar a quienes quisieran seguir sus huellas.

Bajo la inspiración de Echandía, el concepto romano de la propiedad derecho absoluto evolucionó hacia la propiedad función social y la relación del

Estado y la Iglesia se actualizó con cláusulas concordatarias, de un muy distinto sabor al de 1887.

Si traigo a cuento las ejecutorias del estudiante chaparraluno es para estimular a los jóvenes en la búsqueda del bien máspreciado en toda sociedad: la paz. La paz, gracias a un nuevo ordenamiento agrario y creando instituciones concebidas para el siglo XXI, siglo de la globalización económica del Hemisferio y del Mundo.

La Constitución de 1991, que yo siempre he criticado por prolija, y hasta contradictoria, contiene instituciones que con el tiempo y su consolidación pueden ser útiles. Son aquellas que estaban en el ambiente antes de la expedición de la Constitución: la idea de reformar la Constitución mediante la convocatoria de una Asamblea Constituyente, la creación de la Corte Constitucional, el recurso de amparo, que se incorporó en 1991 con el nombre de tutela, la autonomía del Banco de la República, iniciada con la creación de la Junta Monetaria, la descentralización, vecina del federalismo, que fue propuesta junto con la reforma

de la Justicia en la llamada Comisión Echandía, preparatoria de la pequeña Constituyente.

En cuanto al modelo de desarrollo, al cual se le atribuye una importancia más inmediata que a la reforma de la Constitución, bien vale la pena relacionarlo con el tema de la paz y la subversión.

Se están importando actualmente alrededor de cinco millones de toneladas de alimentos y materias primas que antes se producían en Colombia. De la tierra cultivada, un millón de hectáreas han sido abandonadas y entre 800.000 y 1.200.000 campesinos se quedaron sin empleo y sin fuentes de ingresos. Digo mal, porque para sobrevivir se acogieron a la lucha armada bajo sus distintas formas. Unos se matricularon en la guerrilla, otros se pusieron al servicio de las autodefensas y de los paramilitares, los menos entraron a formar parte del Ejército y de la Policía y, finalmente, muchos de entre ellos se sumaron a los coccaleros, para practicar sus conocimientos campesinos en el único campo en que es remunerativa la agricultura.

De diabólico, calificaría yo este mecanismo, que al desproteger la agricultura tradicional, arroja una parte considerable de la población rural en brazos de la subversión y del narcotráfico. Así no existieran otros reparos contra la apertura indiscriminada, el sólo hecho de ir sustituyendo la seguridad alimenticia del país por la importación de productos de otros continentes, abonando el terreno para el reclutamiento de los campesinos por la guerrilla, sería suficiente razón para revisar un modelo de desarrollo que apareja semejantes consecuencias.

Al tributarle este homenaje a Darío Echandía ¿será excesivo pedirle a la Providencia que nos depare, para el siglo XXI, una figura de su misma estampa moral e intelectual? Yo no lo creo. La tarea de dotar a nuestra patria de instituciones sólidas para encauzar su progreso, hallará, sin duda alguna, un arquitecto de su futuro de las calidades humanas de Darío Echandía. No de “el Maestro”, como se le llamaba en los círculos intelectuales de Bogotá, sino del hijo del Tolima que, en lo más agudo del conflicto, aspiraba para los suyos a que volvieran a poder pescar de noche, una frase que encierra en su humilde simplicidad

AL TRIBUTARLE ESTE HOMENAJE A DARÍO ECHANDÍA, ¿SERÁ EXCESIVO PEDIRLE A LA PROVIDENCIA QUE NOS DEPRE, PARA EL SIGLO XXI, UNA FIGURA DE SU MISMA ESTAMPA MORAL E INTELECTUAL? YO NO LO CREO

toda la sabiduría de quien podía por igual regentar una cátedra en la Universidad o hacerse entender del más iletrado de los aldeanos, sin que su interlocutor se diera cuenta de las dimensiones de su talento y de su saber.

¡Cuánto diera yo, en este día, por poder transmitir a mi auditoría de jóvenes, la misma fe, la misma mística, la misma pasión por las ideas que despertó nuestro Claustro en la mente y en el corazón de ese ser excepcional que fuera Darío Echandía! El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, a la par con Colombia entera, se enorgullecerá siempre de haberlo tenido por hijo. 